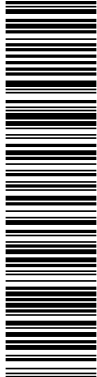


DOCUMENTO Acta: Acta 29-9-22 VALORACION ALEGACIONES PRIMER EJERCICIO Y SEÑALAR FECHA SEGUNDO EJERCICIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q2X7I-YKCXE-H6392</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ana Isabel Grau Navarro, Secretaria, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/09/2022 12:13 2.- ALVARO RODRIGUEZ URIAS, Administrativo Deportes, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/09/2022 12:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/09/2022 12:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 979640 Q2X7I-YKCXE-H6392) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?>



**ACTA DE VALORACION DE ALEGACIONES DEL PRIMER EJERCICIO Y SEÑALAR FECHA DE CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO, DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA PROVEER SEIS PLAZAS DE CONSERJE DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO, A CUBRIR POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL EJERCICIO 2021**

*En Paracuellos de Jarama, a veintinueve de septiembre de 2022, y siendo las 9 horas, se reunió el Tribunal Calificador en la Sala de Juntas del edificio consistorial del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, sito en Plaza de la Constitución núm. 1 de Paracuellos de Jarama, para la valoración de las alegaciones del primer ejercicio del proceso selectivo, y señalar fecha para la celebración del segundo ejercicio de la oposición, correspondientes a la oposición libre para la cobertura de seis plazas de conserje de la plantilla de personal laboral fijo, incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2021, bajo la Presidencia de D. Ana Isabel Grau Navarro, y de la asistencia de los Vocales D. Juan José Romero Plaza, D. Manuel Lillo Mata y D. Rafael Picado Rosado, y asimismo asistidos en calidad de Secretario del Tribunal de D. Álvaro Rodríguez Urias.*

*Abierto el acto por la Presidencia y de acuerdo con las Bases Específicas que rigen este proceso, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 2 de junio de 2022 (BOCM núm. 164 de 12 de julio de 2021) y expuestas íntegramente en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web, se expone que el objeto de la presente reunión es revisar y valorar las alegaciones formuladas al primer ejercicio celebrado el 21 de julio y 7 de septiembre, ambos del presente año 2022, por parte de tres aspirantes, así como señalar fecha para la celebración del segundo ejercicio de la oposición.*

*Se procede a valorar en primer lugar el escrito interpuesto por D. David Bermejo Lázaro bajo la referencia de entrada 2022/10393 en el registro electrónico de esta entidad, solicitando la revisión de la puntuación obtenida de la parte general, así como la remisión de la hoja de examen con el fin de comprobar tal extremo. Así el Tribunal estima su pretensión, y revisado el examen por el Tribunal, se comprueba que no se han producido errores en la corrección, comprobando con el número de aciertos y fallos del mismo, y quedando finalmente con idéntica puntuación.*

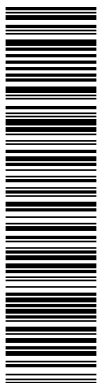
*Se procede a valorar en segundo lugar el escrito interpuesto por Dña. María Cecilia Barragán Pozo bajo la referencia de entrada 2022/10461 en el registro electrónico de esta entidad, solicitando la revisión del primer ejercicio. Así el Tribunal estima su pretensión, y revisado el examen por el Tribunal, se comprueba que se ha producido un error en la corrección, comprobando con el número de aciertos y fallos del mismo, y quedando finalmente la puntuación de la siguiente manera:*

MANUEL LILLO MATA

*Rafael Picado Rosado*

*JUAN JOSE ROMERO PLAZA*





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 979640 Q2X7I-YKCXE-H6392 8198B55DF20998129484MBC7CAC298CF8B16A83) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Aspirantes	Parte general	Parte específica	Total
BARRAGAN POZO, MARIA CECILIA	19,668	27,671	47,339

Se procede a valorar en tercer lugar el escrito interpuesto por Dña. Carolina Rico Calderón bajo la referencia de entrada 2022/10551 en el registro electrónico de esta entidad, solicitando la revisión de la puntuación obtenida de la parte general, así como la revisión de la hoja de examen con el fin de comprobar tal extremo. Así el Tribunal estima su pretensión, y revisado el examen por el Tribunal, se comprueba que no se han producido errores en la corrección, comprobando con el número de aciertos y fallos del mismo, y quedando finalmente con idéntica puntuación.

Asimismo, el Tribunal ha emplazado personalmente en el día de hoy a los aspirantes, D. David Bermejo Lázaro y Carolina Rico Calderón, que así han solicitado ver presencialmente su ejercicio para su revisión, y al finalizar el acto, han sido interpelados ambos por si deseaban hacer constar en el acta algo más, habiendo manifestado su conformidad.

Valorados los escritos de alegaciones de los aspirantes, el Tribunal aborda a continuación el señalamiento de la celebración del segundo ejercicio de la oposición, acordando que tendrá lugar el día 5 de octubre de 2022 a las 14:00 horas en la Biblioteca Municipal, situada en el edificio "Centro Polideportivo y Funcional" de Paracuellos de Jarama, ubicado en la calle Extremadura S/N.

Conforme a lo previsto en las Bases Específicas que rigen este proceso, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 2 de junio de 2022 (BOCM núm. 164 de 12 de julio de 2021) y expuestas íntegramente en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web, el ejercicio consistirá en la realización de dos pruebas o tareas a elegir entre las tres pruebas o tareas que el Tribunal propondrá a los aspirantes que hubieran superado el primer ejercicio. El Tribunal tendrá plena libertad en cuanto a la elección de las tareas con el fin de garantizar la máxima adecuación al contenido del puesto de trabajo, así como en relación a los criterios de puntuación y valoración de la misma. El tiempo máximo de duración de este ejercicio será de cuarenta y cinco minutos. Se calificará de 0 a 20 puntos, siendo preciso alcanzar una puntuación mínima de 10 puntos.

El Tribunal adoptará las medidas necesarias para garantizar que este segundo ejercicio sea corregido sin que se conozca la identidad de los aspirantes. El Tribunal excluirá a aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad del opositor.

De todo lo cual, se extiende la presente Acta, a la que se dio lectura, y encontrándola conforme, lo firman los miembros del Tribunal conmigo, el Secretario, que Certifico

MANUEC CILLO MATA

Rafael Picalo Rosedo

JUAN JOSE ROMERO PLAZA